

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	*IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00217-2023	ALQUILER BOLEROS - BENIDORM FEST 2023	3.995,00 €

ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha indicada en la publicación del expediente** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/>. Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo 1).

Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.

CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

1) Objeto de la contratación.

Alquiler de sistema de comunicación (Boleros) para el “Benidorm Fest 2023”

2) Precio:

Importe máximo de 3.995€ I.V.A. no incluido

3) Duración y plazo de entrega:

Desde el día 17 de enero de 2023 hasta 10 de febrero 2023, según se detalla en el pliego técnico.

4) Lugar de entrega:

TVE Sant Cugat - Carrer de Mercé Vilaret, 1, 08174 Barcelona

5) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la mejor oferta económica, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos.
La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:
$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

6) Régimen de pagos.

Mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

7) Penalidades:

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los servicios retrasados.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

8) Condiciones Generales de Contratación:

Se especifican en la página Web de RTVE

(https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf)

Anexo I**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D^a
.....

(Nombre y dos apellidos)

provisto de D.N.I. número, expedido con fecha y domiciliado en ..
..... calle/plaza, DP
....., en calidad de de la

(cargo que ocupa)

(nombre o razón social)

con NIF y domicilio social en DP número
....., calle/plaza número, conforme
acredita con Poder, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el **S-00217-2023 - Alquiler boleros - Benidorm Fest 2023**

A tal efecto, se comprometo a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:

A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE UNITARIO POR PROGRAMA (I.V.A. no incluido)	IMPORTE MÁXIMO 22 PROGRAMAS (I.V.A. no incluido)
S-00217-2023	Alquiler boleros - Benidorm Fest 2023	€	€

....., a de de 20__
- FIRMA - (Obligatoria)